

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025

a) *NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA*

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades:

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) El 2 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Decreto por el que se deja sin efectos el diverso por el que se crea la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal y se transfieren las atribuciones y recursos que se indican, al desconcentrado Órgano Regulador de Transporte", en donde se transfirieron las atribuciones de decisión y ejecución, señaladas en el instrumento de creación del Órgano Desconcentrado denominado Coordinación de los Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México al Órgano Desconcentrado denominado Órgano Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. Con esa misma fecha se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México reformas al "Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México", dentro de las cuales en el artículo 316 se estableció como objeto del Órgano Regulador de Transporte, el siguiente: "... planear, regular y verificar el Servicio de Corredores de Transporte, que no regule el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, así como administrar, operar, supervisar y regular los Centros de Transferencia Modal; y planear, gestionar, realizar, y ejecutar obras y los estudios técnicos necesarios para el diseño, implementación y operación del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México".

b) El 31 de enero de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Decreto por el que se derogan, adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad De México", en el que se realizaron reformas a los artículos 316 y 318, mediante los cuales se modificó el objeto del Órgano Regulador de Transporte, quedando de la siguiente manera: "planear, regular y verificar el Servicio de Corredores de Transporte, que no regule el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús; así como administrar, operar, supervisar y regular el servicio en los Centros de Transferencia Modal; gestionar y administrar la plataforma digital de monitoreo de transporte público colectivo concesionado; y llevar a cabo las gestiones para la liberación del derecho de vía del Sistema de Transporte Público Cablebús".



Que con fecha 4 de agosto de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se derogan, adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad De México, por el que se extingue el Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México denominado Órgano Regulador de Transporte.

c) El 4 de agosto de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, Denominado Organismo Regulador de Transporte”, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica, patrimonio propio, con autonomía técnica y administrativa, sectorizado a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el cual tiene por objeto recaudar, administrar y dispersar a quien tenga derecho los ingresos que se generen a través de la Red de Recarga Externa; planear, regular y supervisar el Servicio de Corredores y Servicio Zonal de Transporte de la Ciudad de México que no regule el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús; así como planear, operar, administrar, regular y supervisar los servicios que se presten dentro de los Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México; gestionar y administrar la plataforma digital de monitoreo de Transporte Público Concesionado y llevar a cabo las gestiones para la liberación del derecho de vía de Sistema de Transporte Público en la Ciudad de México.

Cabe señalar que el transitorio Sexto del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Organismo Regulador de Transporte, establece la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles del Órgano Regulador de Transporte, órgano desconcentrado de la Administración Pública adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, al Organismo Regulador de Transporte.

Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento al despacho de los asuntos de su competencia, el Organismo a través de la Dirección General se auxilia de la Dirección Ejecutiva de los Centros de Transferencia Modal, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Inteligentes de Transporte, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas y la Dirección de Regulación de Operación de Corredores de Transporte.

Cuya misión es planear, ordenar, regular, supervisar, administrar y establecer los parámetros de actuación para implementar acciones encaminadas a la supervisión de la operación de Corredores de Transporte y Servicios Zonales; la operación y mantenimiento de los Centros de Transferencia Modal; el monitoreo integral mediante GPS de unidades de transporte público colectivo concesionado; la liberación del derecho de vía del Sistema de Transporte Público Cablebús y proporcionar la Red de Recarga Externa de la Tarjeta de Movilidad Integrada en sus modalidades digital y física, con el fin de que las personas usuarias cuenten con un servicio seguro, eficiente, accesible y de calidad, que disminuya sus tiempos de viaje atendiendo los principios de compromiso, transparencia, actitud de servicio y responsabilidad, así como su visión es posicionar a la Ciudad de México como una ciudad con movilidad eficiente, incluyente y accesible, a través de acciones orientadas a la mejora de transporte público de la Ciudad de México.



2. Panorama Económico y Financiero

Para el control y registro de su presupuesto, este Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, está sujeto a la normatividad que establece la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su reglamento, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México,

así como otras disposiciones en consecuencia debe cumplir con las obligaciones relativas a la planeación, programación, control y evaluación y presentación de información presupuestal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) El Organismo Regulador de Transporte es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con autonomía técnica y administrativa, sectorizado a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

b) Tiene por objeto recaudar, administrar y dispersar a quien tenga derecho los ingresos que se generen a través de la Red de Recarga Externa; planear, regular y supervisar el Servicio de Corredores y Servicio Zonal de Transporte de la Ciudad de México que no regule el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; así como planear, operar, administrar, regular y supervisar los servicios que se presten dentro de los Centros de Transferencia Modal de la Ciudad de México; gestionar y administrar la plataforma digital de monitoreo de Transporte Público Concesionado y llevar a cabo las gestiones para la liberación del derecho de vía de Sistema de Transporte Público en la Ciudad de México.

c) El 4 de agosto de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, Denominado Organismo Regulador de Transporte", mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica, patrimonio propio, con autonomía técnica y administrativa, sectorizado a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

d) Régimen jurídico. Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, Denominado Organismo Regulador de Transporte. Cuenta con un Órgano de Gobierno, que es el Consejo Directivo el cual tiene a su cargo establecer las políticas generales y definir las acciones para la programación, supervisión y control de las actividades del Organismo.

e) Las contribuciones obligatorias de este Organismo son el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Sobre Nómina.

f) Dictamen en el cual se aprueba la Estructura Orgánica del Organismo Regulador de Transporte número SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0502/2024, de fecha 2 de mayo de 2024.



OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE		
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General del Organismo Regulador de Transporte	45
1	Enlace de Apoyo de Gestión Documental	20
1	Subdirección de Apoyo Técnico	29
3	TOTAL DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN DE OPERACIÓN DE CORREDORES Y SERVICIOS ZONALES DE TRANSPORTE		
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Ejecutiva de Regulación de Operación de Corredores y Servicios Zonales de Transporte	42
1	Subdirección de Planeación de Corredores y Servicios Zonales de Transporte	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Corredores y Servicios Zonales de Transporte	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Estudios Técnicos y Factibilidad de Corredores y Servicios Zonales de Transporte	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Infraestructura de Corredores y Servicios Zonales de Transporte	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis Financieros en Corredores y Servicios Zonales de Transporte	25
1	Subdirección de Supervisión Operativa de Corredores y Servicios Zonales de Transporte	29
1	Enlace de Supervisión "A"	20
1	Enlace de Supervisión "B"	20
1	Enlace de Supervisión "C"	20
1	Enlace de Supervisión "D"	20
1	Jefatura de Unidad Departamental de Inspección del Servicio	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Revista Vehicular	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión de Mantenimiento de Unidades	25
1	Subdirección de Control Administrativo	29
1	Enlace de Apoyo de Control Administrativo	20
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control de Expedientes y Actualización	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Hechos de Tránsito y Atención Ciudadana	25
1	Enlace de Control Documental y Estadístico	20
1	Subdirección de Regulación y Proyectos Normativos	29
1	Enlace de Seguimiento a Hechos Delictivos de Corredores y Servicios Zonales	20
1	Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Líneamientos	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo e Instrumentos Regulatorios	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control y Supervisión Regulatoria	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a Control y Supervisión	23
25	TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN DE OPERACIÓN DE CORREDORES Y SERVICIOS ZONALES DE TRANSPORTE	



[Handwritten signature and vertical line]



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL		
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Ejecutiva de los Centros de Transferencia Modal	42
1	Subdirección de Operación, Supervisión y Vigilancia	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión Operativa "A"	27
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "A1"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "A2"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "A3"	21
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión Operativa "B"	27
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "B1"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "B2"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "B3"	21
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión Operativa "C"	27
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "C1"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "C2"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "C3"	21
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión Operativa "D"	27
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "D1"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "D2"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "D3"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "D4"	21
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión Operativa "E"	27
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "E1"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "E2"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "E3"	21
1	Enlace de Apoyo de Operación, Supervisión y Vigilancia "E4"	21
1	Subdirección de Planeación y Evaluación de los Centros de Transferencia Modal	29
1	Enlace de Apoyo de Operación al Seguimiento de Proyectos	21
1	Jefatura de Unidad Departamental de Programas de Movilidad	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Control a Programas	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis, Evaluación e Implementación de Proyectos y Programas	27
1	Subdirección de Control, Vinculación y Seguimiento	29
1	Enlace de Apoyo de Espacios y Aprovechamientos	20
1	Enlace de Apoyo de Seguimiento a Inmuebles y Permisos	20
1	Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura	29
1	Enlace de Apoyo de Mantenimiento y Servicios "A"	21
1	Enlace de Apoyo de Mantenimiento y Servicios "B"	21
1	Enlace de Apoyo de Mantenimiento y Servicios "C"	20
1	Enlace de Apoyo de Seguimiento a Indicadores	20
37	TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE		
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Ejecutiva de Sistemas Inteligentes de Transporte	42
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control de Validaciones	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control de Recargas	25
1	Coordinación de Desarrollo Tecnológico	32
1	Enlace de Gestión Tecnológica	20
1	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de Datos	25
1	Enlace de Apoyo de Análisis de Datos	20
1	Jefatura de Unidad Departamental de Sistemas de Monitoreo	25
1	Enlace de Apoyo de Sistemas de Monitoreo	20
1	Jefatura de Unidad Departamental de Infraestructura Tecnológica	25
1	Enlace de Apoyo de Infraestructura Tecnológica	20
11	TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA		
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia	42
1	Subdirección Consultiva y de Proyectos Normativos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Consultoría Legal y Procedimientos Normativos	25
1	Subdirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Civiles y Recursos Administrativos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Penales, Laborales y Amparos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Información Pública y Datos personales	25
1	Subdirección de Seguimiento Jurídico de Proyectos Técnicos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Inmobiliarios	25
9	TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	42
1	Enlace de Control de Gestión Documental	21
1	Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Prestaciones, Política Laboral y Control de Personal	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Almacenes	23
1	Subdirección de Finanzas	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Control Presupuestal y Contabilidad	23
1	Líder Coordinador de Proyectos de Control y Registro de Ingresos	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control de Ingresos de la Tarjeta de Movilidad Integrada	25
10	TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
95	TOTAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. Este inciso no es aplicable a este Organismo

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Se informa que los Estados Financieros del Organismo se elaboraron de conformidad a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) Los Estados Financieros y la información resulta de la contabilidad sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como costos históricos, valores de realización, recuperación, oportunidad, veracidad, objetividad, suficiencia e importancia relativa con la finalidad de modernización y armonización de la Ley.

En forma supletoria este Organismo no aplica normas de información financiera emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera.

- c)) Se tomó como referencia los elementos fundamentales que configuran el SCG, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público y sustentan de manera técnica el registro de la operaciones, la elaboración y prestación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia con base a los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).



d) De conformidad a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 3 de febrero de 2012, en donde se establece lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el CONAC, así mismo, se establecen las Normas Generales Contables aplicables, las cuales se señalan a continuación:

Normas para el reconocimiento de los efectos de la Información en la Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, se mantendrán vigentes mientras el CONAC emite la norma correspondiente.

Norma para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos y obligaciones en moneda extranjera, normas para depurar y cancelar saldos.

Los estados financieros del Organismo están preparados conforme a las Normas y Lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en lo aplicable y a lo establecido a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en el Manual de Contabilidad, vigente, el cual se integra en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) Es aplicable para el Organismo debido a que mensualmente implementa la base de devengado de acuerdo con la ley de Contabilidad y sus nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Se informará sobre:

a) Organismo deja de reconocer los efectos de inflación, Apartado D, párrafo 20 – Entorno económico no inflacionario, que a la letra dice “Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, [...] cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que 26% (promedio anual de 8%).”

b) Los recursos fiscales recibidas del Gobierno de la Ciudad de México se utilizan para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales.

c) El Organismo no tuvo transacciones en moneda extranjera en este periodo.

d) Organismo no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, no se tiene un método de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios de bienes para transformación y/o elaboración de estos, no impactando en la información financiera.



- e) No se registran en estados financieros los pasivos derivados de los beneficios que se otorguen a la separación de los trabajadores del Organismo
- f) Las provisiones que se realizaron al periodo fue al momento del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, y servicios.
- g) Al periodo no se tienen reservas en los registros contables del Organismo.
- h) Al periodo no hubo rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores.
- i) Al periodo no hubo reclasificaciones de movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Al periodo no hubo depuración y cancelación de saldos

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

El Organismo no realizo transacciones en moneda extranjera, por lo que no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera que informar.

- a) Activos en moneda extranjera "No Aplica"
- b) Pasivos en moneda extranjera "No Aplica"
- c) Posición en moneda extranjera "No Aplica"
- d) Tipo de cambio "No Aplica"
- e) Equivalente en moneda nacional "No Aplica"

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Actualmente el Organismo no cuenta con un cálculo de depreciación ya que los bienes que conforman su activo se encuentran reportados en el Sistema de Movimientos en el Padrón Inventariar, que administra la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro "No Aplica"
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo "No Aplica"



- d) El Organismo no realiza inversiones financieras por lo que no tienen riesgos de cambio de valor "No Aplica"
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad "No Aplica"
- f) El Organismo no tiene circunstancias de carácter significativo que afecte el activo, como son bienes en garantía, señalados en embargos, litigios de inversiones entregados en garantía "No Aplica"
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables "No Aplica"
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva "No Aplica"

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores "No Aplica"
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto "No Aplica"
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria "No Aplica"
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria "No Aplica"
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda "No Aplica"

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Organismo no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta "No Aplica"
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades "No Aplica"

9. Reporte de la Recaudación

- a) El Organismo recibe ingresos por su principal objeto que es recaudar, administrar y dispersar a quien tenga derecho los ingresos que se generen a través de la Red de Recarga Externa; Planear, regular y supervisar el Servicio de Corredores y Servicio Zonal de Transporte de la Ciudad de México que no regule el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.



Los recursos fiscales que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, se utilizan para cubrir el gasto corriente por concepto de servicios personales, adquisiciones y servicios.

Cuenta con ingresos propios por: venta de bases, ingresos por artículo 306 del Código Fiscal, comisiones por uso de la red de recarga externa, pernoctas, terminales, gaseras y sanitarios.

b) El Organismo no cuenta al periodo con proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo toda vez que la proyección se hace anualmente.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Este Organismo no cuenta con deuda pública "No Aplica"

b) Este Organismo no cuenta de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda "No Aplica"

11. Calificaciones otorgadas

Este Organismo no cuenta con transacciones realizadas que hayan sido sujetas a una calificación crediticia "No Aplica"

12. Proceso de Mejora

a) Este Organismo concluyo la adquisición del Sistema de Contabilidad, el cual integrara los recursos financieros, recursos materiales, servicios generales y recursos humanos.

b) Este Organismo tiene como finalidad automatizar todos los procesos administrativos de manera ágil y eficiente, permitiendo generar de forma veraz y oportuna y cumplir con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

13. Información por Segmentos

Este Organismo no presenta información financiera de manera segmentada "No Aplica".

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Organismo al periodo no tiene eventos posteriores a esa fecha "No Aplica".

15. Partes Relacionadas

En el Organismo no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones y operativas "No Aplica".



b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. El Organismo cuenta como fuente de recursos propios, el uso y aprovechamiento de los Centros de Transferencia Modal por los conceptos de: pago de derechos de acceso de concesionarios, permisionarios y otros prestadores de servicio de transporte público de pasajeros a los Centros de Transferencia Modal del Gobierno de la Ciudad de México, estipulado en el artículo 306 del Código Fiscal de la Ciudad de México; por uso y aprovechamiento de espacios para sanitarios, terminales, pernocta y espacios destinados para el suministro, distribución y comercialización de gas L.P., gas natural, gasolina y derivados de hidrocarburos; de contrato para pernocta; por el cobro de comisiones por Red de Recarga Externa y por Conectividad. Siendo la fuente más importante de recaudo la del pago de derechos por acceso a los Centros de Transferencia Modal.

Ingresos y otros beneficios
(Cifras en pesos)

Integración	2025	2024
Ingresos por Venta de bienes y Prestación de Servicios	52,866,326	106,669,909
Ingresos Financieros	793,572	1,442,393
Total	53,659,898	108,112,302

Gastos y Otras Pérdidas:

1. El Organismo tiene gastos de funcionamiento que se clasifican en: servicios personales, materiales y suministros, pago de servicios generales.

Gastos y otras pérdidas
(Cifras en pesos)

Integración	2025	2024
Servicios Personales	20,668,803	58,609,232
Materiales y Suministros	399,330	11,729,186
Servicios Generales	4,205,141	140,024,598
Ayudas Sociales	0	150,000
Otras Aplicaciones de Operación	0	144,124
Total	25,273,274	210,657,140

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se cuenta con 11 cuentas bancarias a nombre del Organismo en las que se concentraron los recursos recaudados con los siguientes resultados:

Efectivo y equivalentes
(Cifras en pesos)

Integración	2025	2024
Efectivo y equivalentes	121,498,384	70,004,590
Total	121,498,384	70,004,590

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Como parte de los derechos a recibir se informa que el Organismo no tiene cuentas pendientes por cobrar y por recuperar de ejercicios anteriores.

3. Se informa como parte de los derechos a recibir que el Organismo no tiene de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios de cuentas pendientes por cobrar y por recuperar de ejercicios anteriores.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios
(Cifras en pesos)

Integración	2025	2024
Bancos/Tesorería	0	0
Total	0	0

Inventarios

4. A la fecha el Organismo no cuenta con inventarios por algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.



Almacenes

5. En cuanto a la administración del almacén se precisa que se administra utilizando el método de costos promedio y el saldo representa la existencia de materiales consumibles de papelería, útiles de oficina, material de limpieza, no incluye artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuoso o en mal estado.

Inventarios
(Cifras en pesos)

Integración	2025	2024
Inventarios	0	0
Almacenes	276,655	296,383
Total	276,655	296,383

Inversiones Financieras

6. El Organismo no cuenta con inversiones financieras por fideicomisos No Aplica.

7. El Organismo no tiene Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo de capital por fideicomisos.

Inversiones financieras
(Cifras en pesos)

Integración	2025	2024
NO APLICA		
Total		

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. La relación de bienes que componen el patrimonio del Organismo incluye bienes en buen estado, se hace una descripción de los bienes que componen su patrimonio:

Mobiliario y Equipo de Administración: Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que se requieran para el desempeño de las funciones.



Equipo de cómputo y tecnologías de la información: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos, monitoreo de GPS en las unidades de transporte y para el uso de redes, Otros mobiliarios y equipos de administración para el desarrollo de las actividades administrativas.

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: pantallas de pared, megáfonos, máquinas de escribir, entre otros.

Vehículos y Equipo de Transporte: Para servicio tipo C según la Circular 1. Para realizar las actividades administrativas, la supervisión, el buen funcionamiento y el mantenimiento de los CETRAM se cuenta con: dos camionetas NP300 Nissan, dos camionetas S10 Chevrolet, dos Chevrolet Aveo, dos Nissan Tida, un Chevrolet beat, una Wagon Dodge, un Nissan Sentra, una Ram 1500, una Ram 4000, una van 1000, 7 motocicletas Yamaha XJ6F y una motocicleta KAWASAKI.

Equipo de comunicación y telecomunicación: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y de aparatos de comunicaciones, refacciones y accesorios mayores tales como conmutador, teléfonos analógicos y digitales entre otros.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles
(Cifras en pesos)

Integración	2025	2024
Activos intangibles	0	0
Software	0	0
Depreciación y deterioro	0	0
Amortización acumulada de activos intangibles	0	0
Total	0	0

Estimaciones y Deterioros

10. A la fecha el Organismo tiene una estimación por deterioro de inventarios de nulos movimientos en el almacén o incobrables y deterioros.

Otros Activos

11. El Organismo no cuenta con otros activos que informar, "No Aplica"

Pasivo



Cuentas y Documentos por pagar

1. El Organismo no cuenta con cuentas y/o documentos por pagar, "No Aplica"

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. El Organismo no cuenta con fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración, "No Aplica"

Pasivos Diferidos

3. El Organismo no cuenta con pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que impacten o que puedan impactar financieramente. "No Aplica"

Provisiones

4. El Organismo no cuenta con provisiones a largo plazo que informar, "No Aplica"

Otros Pasivos

5. El Organismo no cuenta con otros pasivos por tipo circulante o no circulante. "No Aplica"

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica, patrimonio propio, con autonomía técnica y administrativa, sectorizado a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

1. El Organismo Regulador de Transporte es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con autonomía técnica y administrativa, sectorizado a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Hacienda Pública/Patrimonio Generado
(cifras en Pesos)

Integración	2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	51,493,794	35,027,275
Resultados de Ejercicios Anteriores	-35,027,275	35,027,275
Reservas	0	0
Total	16,466,519	70,054,550



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes
(cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Efectivo	121,498,384	70,004,590
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	121,498,384	70,004,590

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas

Concepto	2025	2024
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios No Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	0	0



3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Conciliación de flujos de efectivo netos		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	51,493,794	35,027,275
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en Venta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	51,493,794	35,027,275

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

Organismo Regulador de Transporte
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	76,767,068
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0



Organismo Regulador de Transporte
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	25,273,274
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
Obra Pública en Bienes Propios	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Prestamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Amortización de la Deuda Pública	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización	0
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Otros Gastos	0
Inversión Pública No Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	0
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	25,273,274

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:



Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

Cabe hacer mención que las cuentas de orden antes mencionadas no son aplicables a este Organismo

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores: El Organismo no cuenta con títulos, valores, o préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes, No Aplica.
2. Por tipo de emisión de instrumento: El Organismo no tiene deudas contraídas mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública, así como también mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna o externa No Aplica.
3. Avales y garantías. - El Organismo no adquiere responsabilidad subsidiaria o solidaria ante un acreedor por el otorgamiento de crédito o por deudas fiscales y no fiscales del Gobierno.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta. Al 31 de diciembre el Organismo conto con el Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado SAACG.NET. Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual a la fecha no ha sido alineado y alimentado de información, por lo que todos y cada uno de los importes y resultados de las cuentas presupuestales y contables no están adaptadas de acuerdo a las matrices de conversión de ingresos y egresos en apego a los catálogos establecidos para ambos rubros, por lo que no se cuenta con una lista de cuentas actualizada conforme a las reglas del CONAC, por lo que este Organismo para el periodo actual presenta saldo en cero en sus cuentas de orden de ingresos y egresos como se muestra en los cuadros:



Cuentas de orden presupuestarias de ingresos

Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	92,802,555
Ley de Ingresos por Ejecutar	53,659,898
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	92,802,555
Ley de Ingresos Devengada	7,546,156
Ley de Ingresos Recaudada	7,546,156

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de orden presupuestarias de egresos

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	250,576,182
Presupuesto de Egresos por Ejercer	71,599,388
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	62,062,895
Presupuesto de Egresos Devengado	13,727,118
Presupuesto de Egresos Ejercido	13,727,118
Presupuesto de Egresos Pagado	13,727,118

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

C.P. SILVIA UGALDE RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

C.P. LILIANA MIREYA HERRERA SOTELO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS